

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE “ SYNTEKOCOMPANY S.A.”**

En la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, el día de hoy, jueves 26 de marzo de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle de los Cipreses N65-150 y De Los Eucaliptos, se reúnen los siguientes accionistas: 1) Andres Ernesto Hidalgo Coelho de Souza propietario de 26.100 acciones de UN dólar cada una; 2) Paola Veronica Hidalgo Coelho de Souza propietaria de 26.100 acciones de UN dólar cada una; 3) Patricia Alexandra Hidalgo Coelho de Souza propietario de 26.100 acciones de UN dólar cada una; 4) Sergio Ernesto Hidalgo Coelho de Souza propietario de 1.700 acciones de UN dólar cada una. El capital social de la compañía, es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (80.000.00), y está dividida en ochenta mil (80.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de UN dólar cada acción. El capital social de la compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado.- Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Patricia Alexandra Hidalgo Coelho de Souza, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta la señora Paola Veronica Hidalgo Coelho de Souza, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Una vez constituida la Junta, la Presidenta dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas.- A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al orden del día de la presente Junta, el cual consiste en: siguiente: 1.- Informe del

Gerente General, correspondiente al ejercicio del año 2014. 2.- Informe del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio del año 2014. 3.- Balance General y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del año 2014. 4.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014. 5.- Designación de los Comisarios y del Auditor Externo, y señalamiento de sus retribuciones. 6.- Propuestas de los Accionistas.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día:

1.- Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del año 2014.- Toma la palabra la Ingeniera Paola Hidalgo Cohelo de Souza en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien procede a dar lectura completa a su informe, correspondiente al ejercicio del año 2014, acotando varios índices que ha permitido obtener las ventas del presente ejercicio, los socios presentes realizan algunos análisis y consideraciones sobre el mismo y estando de acuerdo con lo presentado, la Señora Patricia Hidalgo Cohelo de Souza propone que se dé aprobación al Informe presentado por la Gerencia General. Puesta la moción en consideración de la Junta General, ésta resuelve con voto favorable de cada accionista aprobar el Informe del Gerente General relativo al ejercicio del año 2014, sin observación alguna. La votación se la realiza salvo el voto de la señora Paola Hidalgo Cohelo de Souza quien a su vez es accionista y Administradora.

De forma inmediata el Presidente dispone que se trate el segundo punto del Orden del Día:

2.- Informe del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía, correspondiente al ejercicio del año 2014.

El Gerente General da lectura completa tanto al Informe del Comisario de la compañía la Ingeniera Elsa Janneth Vasquez; dicho informe manifiesta que la compañía no ha tenido ningún hecho relevante y se ha manejado de acuerdo a los leyes vigentes en el

Ecuador, se procede a dar lectura al Informe del Auditor Externo, ESUTECO CONSULTORIA INTEGRAL CI ALTDA, quien de manera concreta ha manifestado que la compañía sus estados financieros se encuentran razonables en todos sus aspectos de importancias, la situación financiera de la compañía, el balance general, el estado de resultados, la evaluación de patrimonio de los accionistas, el estado de flujo de efectivo y las políticas contables han sido elaboradas de acuerdo a las Técnicas Contables NIFFS. Luego de algunas deliberaciones por partes de los señores accionistas, el señor Sergio Hidalgo toma la palabra y hace acotar que la compañía se ha manejado satisfactoriamente, para lo cual solicita se apruebe los informes presentados y se proceda al envío a la Superintendencia de Compañías, Puesta la moción por quien preside la Junta General, ésta la aprueba por unanimidad y con la votación de todos los accionistas, es decir, se aprueban sin observaciones los Informes del Comisario y del Auditor Externo de la Compañía.

A continuación el Presidente pone a consideración de la Junta el tercer punto del Orden del Día:

3.- Balance General y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio del año 2014.

El Gerente General interviene para dar una explicación pormenorizada de los Estados Financieros del 2014 y responde a una serie de preguntas, observaciones y comentarios formulados por los accionistas sobre algunos temas relacionados al punto de discusión. Luego de las deliberaciones de rigor y satisfechos completamente todos los puntos relativos al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, el Señor Sergio Hidalgo mociona que se aprueben los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al año 2014. Puesta la moción por el Presidente a consideración de la Junta General, ésta la aprueba por unanimidad y con la votación favorable de los accionistas en su totalidad y

sin observaciones, se aprueban los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2014.

Inmediatamente el Presidente pone a consideración de la Junta, el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014.

El Gerente interviene para explicar detalladamente el cálculo de las utilidades de Syntekocompany y propone que las utilidades generadas se registren en el Balance General como Utilidades Retenidas para posterior resolución de las mismas. Luego de las consideraciones de rigor y satisfechas todas las inquietudes sobre las utilidades de la compañía, El señor Andres Hidalgo Cohelo de Souza mociona que no se repartan las utilidades generadas en el año 2014 y en su defecto se registren como utilidades retenidas, tal como lo propone el Gerente General. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad y con la votación favorable de los accionistas en su totalidad y sin observaciones, se aprueba que las utilidades generadas en el año 2014 queden como retenidas para en el futuro tomar una decisión sobre las mismas.

A continuación, el Presidente pone en consideración el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Designación de los Comisarios y del Auditor Externo, y señalamiento de sus retribuciones.

En este momento el Señor Sergio Hidalgo Cohelo de Souza mociona que se designe como Comisario Principal, a la señora Gabriela Santamaria Coral y como suplente, al Señor Luis Miguel Peñafiel Carpio; y como Auditor Externo, a la Compañía ESUTECO CONSULTORIA INTEGRAL CI ALTDA,. En cuanto a la negociación de honorarios y suscripción de contratos, mociona que se delegue con plenas facultades al Gerente General para que negocie dichos honorarios y suscriba los contratos correspondientes con los Comisarios y Auditor Externo. Puesta la moción en consideración de la Junta

por el Presidente, ésta la acepta por unanimidad, esto es, se designa como Comisario Principal, a la señora Gabriela Santamaria Coral y como suplente, al Señor Luis Miguel Peñafiel Carpio; y como Auditor Externo, a la Compañía ESUTECO CONSULTORIA INTEGRAL CI ALTDA; en cuanto a sus honorarios y suscripción de contratos, resuelve la Junta por unanimidad, delegar al Gerente General para que los negocie y suscriba con su firma el o los contratos correspondientes.

El Presidente pone a consideración de la Junta, el siguiente punto del Orden del Día:

6.- Propuestas de los Accionistas.

Toma la palabra el Señor Sergio Hidalgo, quien eleva a moción dejar constancia en el acta de la Junta, de las felicitaciones por parte de los miembros de la Junta, a los Administradores y Personal de la compañía por los Resultados satisfactorios obtenidos durante el año 2014. Puesta la moción por Parte del Presidente a consideración de la Junta, ésta la aprueba por unanimidad, esto es, dejar constancia escrita en el acta de la Junta de lo anteriormente dicho.

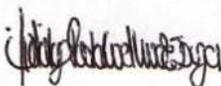
Por no haber ningún otro punto del Orden del Día que deba ser conocido y resuelto por la Junta General, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas y puesta el acta a consideración de ellas, ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones. El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta lo siguiente: Lista de Verificación del Quórum, Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo, los Estados Financieros de 2014, la propuesta del Auditor Externo y los documentos de representación de los accionistas concurrentes. El Presidente levanta la sesión a las 18h00 horas. Para constancia de todo lo actuado, firman los accionistas en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.



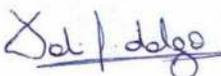
Andres Ernesto Hidalgo Coelho de Souza
ACCIONISTA



Ing. Sergio Hidalgo
ACCIONISTA



Paola Veronica Hidalgo Coelho de Souza
ACCIONISTA- GERENTE GENERAL



Patricia Alexandra Hidalgo Coelho de Souza
ACCIONISTA.PRESIDENTE DE LA JUNTA